



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 07 de octubre de 2020		
Hora de inicio:	16:00	Hora de finalización:	17:00
Lugar:	Oficina de Contratos		
ACTA - 0492 – AREAD GRUCO – 2.25			
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”			

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 07 de octubre de 2020, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 158 2020, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”** nombrados mediante resolución No 413 del 10 de septiembre de 2020; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

Conforme a lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procederá a verificar las condiciones jurídicas, técnicas y económicas establecidas en la invitación pública de la oferta de menor precio, que para el efecto corresponde a **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES** por un valor total por ítem de **VEINTITRES MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MCTE(\$23.973.492)**, si esta oferta no cumple con los criterios jurídicos, técnicos o económicos se calificará la segunda que le sigue en menor valor y así sucesivamente.

En atención al proceso **PN CESAP MIC 158 2020**, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

EVALUACION JURIDICA

Mediante radicado S-2020 ADMON SOPOR– 29–25, el evaluador técnico YINA MARCELA GARCIA PINO realiza evaluación correspondiente al proceso CESAP MIC 158 2020, cuyo objeto es **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”**, se presenta el informe de la verificación jurídica:

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES
		CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	5-7
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	6-8
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	17-18
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	19-20
5	Certificados de antecedentes Judiciales	Verificado
6	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	9
7	Identificación Tributaria (RUT)	10-11
9	Compromiso Anticorrupción	12-14
10	Certificación Bancaria	15
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	16

CONCEPTO: El oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES** CUMPLE con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado S-2020- S/N/ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador técnico IT. JHON CARLOS ELASMAR FAJARDO, OPS LILIANA LOPEZ – SST-SG y JOSE FERNANDO GARCIA FERNANDEZ realiza evaluación correspondiente al proceso **PN CESAP MIC 158 2020** cuyo objeto "**ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES**", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

Las marcas y referencias que se indican en el presente estudio son una guía para la elaboración de las especificaciones técnicas, se toman como referencia tipo y en ningún caso se establece esto como una causal de exclusión o una afectación al principio de la libre concurrencia. Por esto, durante el presente proceso, el oferente podrá sugerir el empleo de otras marcas o referencias equivalentes en precio y especificaciones técnicas. No obstante lo anterior, cualquier cambio será revisado y aprobado por el supervisor.

Teniendo en cuenta que las accesibilidades de las actividades de mantenimiento contempladas en este proceso contractual no deben afectar la descripción, calidad y forma de las mismas, se procede a utilizar en este apéndice técnico una nomenclatura de las actividades que sea transversal a cada una de las accesibilidades para identificarlas.

1.1	M2	Servicio de Lavado, Mantenimiento y Limpieza de domos y Bóvedas, (incluye la mano de obra, maquinaria, equipo y materiales necesarios para garantizar la correcta ejecución)	CUMPLE	NO CUMPLE
-----	----	--	--------	-----------

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

2.1	M2	Se refiere este ítem a la prestación de un servicio de limpieza, lavado de Domos y Bóvedas en las diferentes áreas del Centro social. Para el proceso de lavado se utiliza el material en presentación presentaciones líquida y sólida, en forma de solución para ser aplicada en los Domos.	X	
		ACTIVIDADES PREVIAS A CONSIDERAR PARA LA EJECUCIÓN DEL ÍTEM:	X	
		• Prestar el servicio de mantenimiento que se requiera de manera oportuna.	X	
		• Deberá emplear personal idóneo, competente, acreditado, calificado y en general con todos los conocimientos relacionados con servicios asociados a mantenimientos y limpieza de tanques de almacenamiento de agua.	X	
		• Para realizar todo el proceso de lavado de Domos y Bóvedas del contratista colocará el personal técnico que realice la actividad, debe utilizar los elementos y equipo de protección personal.	X	
		• El día anterior al lavado se debe informar a la supervisión las áreas a intervenir. Esta actividad se debe realizar garantizando el suministro permanente de agua en el predio, sin afectar el funcionamiento del predio.	X	
		• Verifique las condiciones físicas de los Domos y Bóvedas si encuentra alguna anomalía evidénciela en la lista de chequeo y comuníquela para su reparación.	X	
		• De existir residuos sólidos presentes en los domos realice la remoción manual.	X	
		LIMPIEZA Y LAVADO:		
		• Con el agua presente y demás productos propios de la actividad realizar con el equipo, utilizando material no abrasivo, con el fin de remover los residuos adheridos a los Domos y bóvedas	X	
		MEDIDA Y FORMA DE PAGO:		
		Se medirá y pagará por metro cuadrado (M2) de servicio debidamente ejecutado y recibido a satisfacción por el supervisor. La medida será obtenida por cálculos realizados sobre el contrato. Esta medida se tomará sobre las cantidades de obra determinadas y no se contabilizarán actividades adicionales necesarias para procesos constructivos. El valor será el precio unitario estipulado dentro del contrato e incluye:	X	
		• Materiales descritos y entregados dentro de la oferta económica	X	
		• Equipos y herramientas descritos en la oferta	X	
		• Mano de obra.	X	
		• Transportes dentro y fuera de la obra.	X	
		NO CONFORMIDAD:	X	
		En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Contratista deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.	X	
		REPOSICIÓN DE DOMOS Y BÓVEDAS EN ACRILICOS		

	Este ítem comprende el suministro e instalación de domos y bóvedas en acrílicos, deberá ir puesto en el lugar que sea necesario o el supervisor del contrato ordene conveniente.	X	
	La medida y pago se hará por unidades completamente terminadas de conformidad con lo especificado y recibidas a entera satisfacción del supervisor, a los precios unitarios establecidos en el contrato, teniendo en cuenta que en ellos quedarán incluidos todos los costos de materiales, herramientas y mano de obra necesarios en cada caso para su ejecución.	X	
	En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución o a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el supervisor deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato.	x	

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	En el momento de presentación y verificación de la oferta	X	
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos y propias de los procesos y actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del proceso; de los cuales a manera general y principal se identifican aspectos ambientales a los que dé lugar, en relación al manejo de vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligros, olores y ruido, en donde a continuación se relacionan la normatividad mínima y general vigente de cumplimiento, así:	Documento firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario), donde acredite el cumplimiento ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.	En el momento de presentación de la oferta		
Ley 9 del 24/01/1979; Ley 373 del 06/06/1997; ley 1672 del 19/07/2013 el Decreto 1076 del 26/05/2015, TÍTULO 3 "AGUAS NO MARÍTIMAS", CAPÍTULO 3 "ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS" - Artículo 2.2.3.3.1.1. Al Artículo 2.2.3.3.11.2.; CAPÍTULO 7 "TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA" - Artículo 2.2.9.7.1.1 al Artículo 2.2.9.7.6.2; TÍTULO 5 "AIRE ", CAPÍTULO 1 "REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE" - Artículo 2.2.5.1.1.1. Al Artículo 2.2.5.2.1.7.; TÍTULO 6 "RESIDUOS PELIGROSOS" - Artículo 2.2.6.1.1.1. Al Artículo 2.2.6.2.3.6.; Ley 1252 del 27/11/ 2008; Decreto 1077 del 26/05/2015, TÍTULO 2 "SERVICIO PÚBLICO DE ASEO" - ARTÍCULO	Plan de gestión ambiental, firmado y avalado por profesional idóneo (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario). Donde como mínimo deben contener los programas de agua, vertimientos, residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y energía. Donde cada uno de los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores; en donde	Quince (15) días hábiles posteriores al inicio del contrato. De lo cual el supervisor, debe allegarlos al sistema de gestión ambiental CESAP, para su validación y verificación.	X	

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

2.3.2.1.1., ARTÍCULO 2.3.2.2.1.2. al ARTÍCULO 2.3.2.2.5.118; Ley 697 del 03/10/2001; Resolución 631 del 17/03/2015; Resolución 898 del 23/08/1995; Resolución 1362 de 2007 del 02/08/2007; Decreto 1609 del 31/07/2002; Resolución 0909 del 05/06/2008; Decreto 3102 del 30/12/1997; Decreto 895 del 28/03/2008; Decreto 3450 del 12/09/2008; Resolución 0627 del 07/04/2006; y demás normatividad ambiental que la complemente, modifique, desarrolle y derogue. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a nivel nacional durante la ejecución del contrato	el supervisor del contrato realizara el seguimiento mensual			
El oferente, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).	Compromiso firmado por el Representante legal.	En el momento de presentación de la oferta	x	
El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Compromiso de promover y desempeñar buenas prácticas ambientales en las instalaciones y todo el punto de servicio, durante la vigencia del contrato; firmada por el Representante Legal.	En el momento de presentación de la oferta	x	

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

1	El oferente deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST.	Presentación de la propuesta.	x	
2	En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta	x	
3	El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal: ✓ Casco de seguridad ✓ Guantes de carnaza ✓ Overol de dril ✓ Botas de cuero dieléctricas ✓ Alicates y herramientas aisladas ✓ Cinturón de seguridad con cuerda de servicio ✓ Arnes de seguridad Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.	Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica	Presentación de la propuesta y evidencia Durante la ejecución del contrato.	x	

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRÍLICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

4	INGRESO DEL PERSONAL El futuro contratista debe presentar al ingresar a las instalaciones del Centro Social, al supervisor del contrato y a Seguridad y Salud en el Trabajo, copia de las planillas de pago de la seguridad social, notificación de las funciones del personal con el fin de verificar y autorizar el ingreso	Documento de compromiso frente a este requerimiento	Al momento de presentar la oferta	x	
5	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa	Durante la ejecución del contrato	x	
6	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta	x	
7	El contratista en el momento de realizar algún mantenimiento, deberá instalar señalización preventiva con el fin de evitar posibles accidentes a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones			x	

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

8	TRABAJO EN ALTURAS: El oferente deberá cumplir con la Normatividad legal vigente para Trabajo en Alturas: Resolución 1409 del 23 de julio 2013, Resolución 1901 del 07 de junio de 2013, resolución 2578 del 28 de diciembre de 2012, resolución 3368 del 12 de agosto de 2014. El contratista deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal. Garantizará que los equipos de protección contra caídas y los sistemas de acceso cumplan con las respectivas certificaciones de calidad y resistencia. Y los mismos deben ser suministrados por el contratista. - Señalizará y demarcará las áreas donde se ejecuten trabajos en alturas.	El oferente deberá presentar como requisito al área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social el Programa de Protección Contra Caídas que contenga como mínimo: Procedimientos de trabajo seguro, descripción de los sistemas de ingeniería, medidas de prevención y protección contra caídas, plan de rescate, matriz de EPPS para trabajo en alturas, descripción de equipos de protección contra caídas, capacitación y certificación del personal.	Al momento de presentar la oferta	x	
9	El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades: - Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico y/o alturas, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional. - Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional. - Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar labores de alto riesgo. - Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo. - Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores. - Realizará inspecciones a:	Documento donde se designe el responsable de seguridad y salud de la empresa contratista. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST -curso de coordinador de trabajo seguro en alturas	Al momento de presentar la oferta	x	

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES “PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL”

	Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones. - Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir. - Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.				
10	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a “Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias”. Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga	Certificación de compromiso firmada por el representante legal	Al momento de presentar la oferta	x	

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante radicado S-2020 -S/N / AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador financiero **JOSE FERNANDO OSORIO DUARTE** la verificación económica del proceso PN CESAP MIC 158 2020 cuyo objeto es “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**” así:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	LAVADO Y LIMPIEZA DE ACRILICOS				

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

1,1	Lavado de Domos y Bóvedas Color según condición existente (se desarrollará esta actividad con Hidro lavado, Shampo industrial incluye instalación de andamios descolgados, elementos de seguridad industrial, línea de vida, eslingas. Arneses y demás elementos que permitan desarrollar la actividad según Norma 1409 de 2012)	M2	732,183	10.500,00	\$ 7.687.922
2	REPOSICIÓN DOMOS Y BOVEDAS				
2,1	Suministro e instalación de Domos y Bóvedas acrílicos de poliuretano color según morfología existente a la cual aplique el cambio de domo por deterioro o rotura (Actividad desarrollada con todos los elementos de seguridad industrial líneas de vida, eslingas, arneses y demás elementos que permitan desarrollar la actividad bajo la Norma 1409 de 2012 trabajo en alturas.)	M2	70	176.000	\$12.320.000
SUBTOTAL					\$ 20.007.922
ADMINISTRACION				12,87%	\$ 2.575.019
IMPREVISTOS				1%	\$ 200.079
UTILIDAD				5%	\$ 1.000.396
IVA/UTILIDAD				19%	\$ 190.075
AJUSTE AL PESO					\$0
TOTAL					\$ 23.973.492

CONCEPTO: el oferente CUMPLE con las condiciones económicas.

COMPROMISO

Dado lo anterior, el oferente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES** cumple con las condiciones jurídicas, técnicas y financieras habilitantes.

Una vez vencido, el traslado del término los oferentes no realizaron observaciones a la misma.

EVALUACION FINAL

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RECOMENDACIÓN

El comité evaluador, recomienda al señor Teniente Coronel JUAN CARLOS AREVALO RODRIGUEZ Administrador del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, adjudicar el proceso **PN CESAP MIC 158 2020, CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRILICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.** al proponente **ELITE COLOMBIA SUMINISTROS Y DOTACIONES**, identificado con Nit No. **901.006.139-0** representada legalmente por

ACTA No 0492 AREAD GRUCO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION FINAL JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROCESO PN CESAP MIC 158 2020 CUYO OBJETO ES "PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS TECHOS, CORRESPONDIENTE AL LAVADO, LIMPIEZA Y REEMPLAZO DE CUBIERTAS EN DOMOS Y BOVEDAS EN ACRÍLICOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL"

LAURA CONSTANZA CALDERON CASTAÑEDA, identificada con Cedula de ciudadanía No **20.401.355**, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente.

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación	GRUPO CONTRATOS	07/10/2020

Atentamente;

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

ELSA PATRICIA MUÑOZ TORRES
Responsable de Contratos

Consolidado por: Elsa Patricia Muñoz Torres
Fecha de elaboración: 07/10/2020
Ubicación: documentos/procesos2020

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
contratos1@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co